La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Politécnico "San Vicente de Paúl"

San Gil - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución No. 5102 del 4 de octubre de 1991

Confiere a

Gladys Neliana Melgarejo Ballesteros

Identificado(a) con C.C. No. 37.897.046 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

INSTITUTO POLITECNICO SAN VICENTE DE PAUL

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 39 Diploma No. 40 A

Dado en San Gil, a 29 de Noviembre de 1996

SISPFASE

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Politécnico "San Vicente de Paúl"

San Gil - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución No. 5102 del 4 de octubre de 1991

Confiere a

Gladys Neliana Melgarejo Ballesteros

Identificado(a) con C.C. No. 37.897.046 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

INSTITUTO POLITECNICO SAN VICENTE DE PAUL

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 39 Diploma No. 40 A

Dado en San Gil, a 29 de Noviembre de 1996

SISPFASE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Gladys Heliana Melgarejo Ballesteros

C. C. 37.897.046 de San Gil (Stder)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Médico Veterinario Zootecnista

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 18 *de* Marzo *de* 2005

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 50 *DEL LIBRO No.* 1-INP

REGISTRO No. 00-938-03-05

00965

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

GLADYS HELIANA MELGAREJO BELLESTEROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37397046

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL INTERMEDIO - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Código: 210601020

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SAN GIL, A los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

450794 - 27/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
Subdirectora CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
27 de Octubre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100210601020CC37397046C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

GLADYS HELIANA MELGAREJO BELLESTEROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37397046

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL INTERMEDIO - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Código: 210601020

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SAN GIL, A los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

450794 - 27/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
Subdirectora CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
27 de Octubre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100210601020CC37397046C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

GLADYS HELIANA MELGAREJO BELLESTEROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37397046

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL INTERMEDIO - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Código: 210601020

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SAN GIL, A los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

450794 - 27/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
Subdirectora CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
27 de Octubre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100210601020CC37397046C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadanía No. 37.897.046

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

45290710 - 27/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100147021OCC378970485C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadanía No. 37.897.046

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA COMPRENSIVA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

41230974 - 21/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240013459:8CC37897046C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 37.897.046

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

35364560 - 12/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100118330BCC37897046C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 37.897.046

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

36142612 - 23/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541001206641CC37897046C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 37.897.046

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION ESCRITA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

41230902 - 21/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001345969CC37897046C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadanía No. 37.897.046

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA
CENTRO AGR
REGIONAL

Identidad del firmante desconocida

35882744 - 03/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100119585?CC37897046C.

PERSONERÍA JURÍDICA 1185
DEL 17 DE AGOSTO DE 1961

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ICA
SINALTRAICA
50 AÑOS

Certifica que:

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 37.897.046

Participó en el

"Curso Taller de Actualización en Administración Pública"

Realizado en la ciudad de Bucaramanga los días

5 al 9 de Mayo de 2015, con una intensidad de **40** horas.

JAIME PARRA LOPEZ
Director Académico
Fundación Consejo Colombiano de
Educación para el Desarrollo - FUNCOLDE

HERMES ARDILA QUIROGA
SINALTRAICA
Subdirectiva Santander

Certificación No. 607

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ENCARGADO DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.897.046 de San Gil, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1415 de 13 de febrero de 2017

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación en las diferentes áreas específicas en desarrollo del programa "Integración con la Educación Media en Formación Titulada" para las provincias Guanentina y Comunera del Centro Agroturístico de la Regional Santander, con el fin de apoyar de forma oportuna, coordinada y con calidad los procesos de Formación Profesional Integral del Centro Agroturístico de la Regional Santander.

Plazo: Ochocientas 800 horas en Nueve (9) meses y Quince (15) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero de 2017

Fecha de terminación de Contrato: 28 de noviembre de 2017

Término de ejecución: Nueve (9) meses y Quince (15) días

Adición: ciento veinte (120) horas

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veinticuatro millones ochocientos sesenta mil seiscientos ochenta pesos m/cte. ($27.442.680.00).

Número y Fecha del Contrato: 911 de 24 de enero de 2018

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación en las diferentes áreas específicas en desarrollo del programa "Integración con la educación media en formación titulada" para las provincias Guanentina y Comunera del Centro Agroturístico de la Regional Santander, con el fin de apoyar de forma oportuna, coordinada y con calidad los procesos de formación profesional Integral del Centro Agroturístico de la Regional Santander.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS,** Identificada con la cédula de ciudadanía número 37.897.046 expedida en San Gil, ha prestado sus servicios con el Centro Agroturístico, mediante información contractual relacionada a continuación:

- Contrato de prestación de servicios número 1618 de marzo 28 de 2016, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 29 de marzo de 2016, cuyo objeto contractual era Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por horas para "impartir formación en las diferentes áreas específicas en desarrollo del programa Integración con la educación media en formación titulada y/o complementaria" para las Provincias Guanentina y Comunera del Centro Agroturístico Regional Santander, con el fin de apoyar de forma oportuna, coordinada y con calidad los procesos de formación profesional integral del Centro Agroturístico de la Regional Santander, por el plazo de seiscientas (600) horas que se desarrollaron en cinco (5) meses y veinticuatro (24) días, por valor total de ($17.376.000.00) y valor por hora ($28.960.00).

- Número 2425 de octubre 04 de 2016, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 05 de octubre de 2016, cuyo objeto contractual era Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por horas para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada, nivel técnico, tecnológico, profundización tecnológica y/o formación complementaria correspondiente a las diferentes áreas a cargo del Centro Agroturístico de la Regional Santander, a fin de atender a los aprendices de los programas de formación titulada a nivel tecnología y técnico, así como la formación complementaria que se viene adelantando desde la vigencia 2015 y la prevista como oferta educativa para la vigencia 2016, por el plazo de doscientas noventa (290) horas que se desarrollaran en dos (2) meses y catorce (14) días, por valor total de ($8.398.400.00) y valor hora por ($28.960.00).

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.897.046 expedida en San Gil, presta sus servicios con el Centro Agroturístico, mediante información contractual relacionada a continuación:

- Contrato de prestación de servicios número 1618 de marzo 28 de 2016, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 29 de marzo de 2016, cuyo objeto contractual era Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por horas para "impartir formación en las diferentes áreas específicas en desarrollo del programa integración con la educación media en formación titulada y/o complementaria" para las Provincias Guanentina y Comunera del Centro Agroturístico Regional Santander, con el fin de apoyar de forma oportuna, coordinada y con calidad los procesos de formación profesional integral del Centro Agroturístico de la Regional Santander, por el plazo de seiscientas (600) horas que se desarrollaron en cinco (5) meses y veinticuatro (24) días, por valor total de ($17.376.000.00) y valor por hora ($28.960.00).

- Número 2425 de octubre 04 de 2016, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 05 de octubre de 2016, cuyo objeto contractual es Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por horas para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada, nivel técnico, tecnológico, profundización tecnológica y/o formación complementaria correspondiente a las diferentes áreas a cargo del Centro Agroturístico de la Regional Santander, a fin de atender a los aprendices de los programas de formación titulada a nivel tecnología y técnico, así como la formación complementaria que se viene adelantando desde la vigencia 2015 y la prevista como oferta educativa para la vigencia 2016, por el plazo de doscientas noventa (290) horas que se desarrollaran en dos (2) meses y catorce (14) días, por valor total de ($8.398.400.00) y valor hora por ($28.960.00).

Expedida en San Gil a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2016, a solicitud de la interesada.

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ

Proyectó: Martha Susana Torres P.

EL SUSCRITO GERENTE SECCIONAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señora **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.897.046, labora en el Instituto mediante Contrato de Prestación de Servicios autorizado por la Gerencia General, como Médico Veterinario, en el ICA de San Gil, desde 15 de Enero de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2015.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Sistematizar la debida atención de las notificaciones de las enfermedades de control oficial en todas las especies animales de interés económico que se presenten en los municipios del departamento en el que ejercerá actividades contratadas.
2. Consolidar, validar, analizar y entregar oportunamente los informes a los líderes departamentales o seccionales de Epidemiología, Programas sanitarios, insumos e inocuidad. Cuando les sean requeridos.
3. Efectuar las recomendaciones que se requieran dentro de los proyectos sanitarios que se encuentran en curso en la seccional en la que desarrolla sus actividades.
4. Ejecutar las acciones requeridas en los proyectos sanitarios que se desarrollan en la Gerencia Seccional en la que desarrolla sus actividades.
5. Tomar y enviar las muestras según se requiera.
6. Verificar el correcto registro sanitario de predios pecuarios.
7. Supervisar y verificar el correcto funcionamiento de los puestos de control ubicados en la jurisdicción de la Gerencia Seccional para la cual desarrolla sus actividades, cuando les sean requeridos por el supervisor del contrato.

8. Apoyar en todos los temas relacionados con la actividad de Expedición de Guías Sanitarias de Movilización de Animales - GSMI a través del aplicativo que se destine para tal fin.
9. Apoyar las labores que se efectúen en el registro y vigilancia de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, que se efectúen dentro de la jurisdicción de la Gerencia Seccional en la que desarrolla sus actividades, cuando les sean requeridos por el supervisor del contrato.
10. Apoyar las actividades del proyecto de inocuidad en la producción primaria, que se efectúen dentro de la jurisdicción de la Gerencia Seccional en la que desarrolla sus actividades, cuando les sean requeridos por el supervisor del contrato.
11. Verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios por parte de los responsables de concentraciones de animales previamente autorizadas por el ICA, que se realicen en los municipios del departamento en el que ejerce sus actividades.
12. Apoyar la supervisión de los ciclos de vacunación que se efectúen en los municipios del departamento en el que desarrolla sus actividades.
13. Apoyar la realización de acciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades animales asociadas a las siguientes actividades desarrolladas por la Gerencia Seccional y sede asignada y a su jurisdicción: Geo-referenciamiento de predios e infraestructura pecuaria; revisión y actualización de censos; organización, elaboración y mantenimiento de las bases de datos de predios, movilización, vigilancia y demás que le sean solicitadas; caracterización de los sistemas de producción de las especies susceptibles en la zona; caracterización de predios con respecto al riesgo de enfermedades animales de control oficial; caracterización de los flujos de movilización; atención de sospechas de enfermedad vesicular (emergencias); visitas de vigilancia a predios de acuerdo con el riesgo; vigilancia en concentraciones de animales (ferias, mercados, etc.); vigilancia en mataderos; vigilancia y supervisión al control de la movilización en puestos de control; visitas para inspección, verificación y autorización de la movilización por predios; toma de muestras para realización de estudios serológicos, en los casos que se requiera (estudios especiales, investigaciones complementarias); supervisión oficial de la vacunación; registro

oficial de la vacunación; supervisión a distribuidores de vacuna; mantenimiento de registros de todas las actividades ejecutadas; actividades de educación sanitaria a los productores.
14. Guardar la confidencialidad y reserva de la información que se maneja dentro del ICA que en el desarrollo de su objeto contractual conozca.
15. Apoyar los entrenamientos a los que sea convocado en temas relacionados con el objeto del contrato. 16. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesada, para Certificar Experiencia Laboral. Dada en la ciudad de Bucaramanga a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Quince (2015).

ADALBERTO TARAZONA SUAREZ

Elaboró: Gladys Muñoz
Técnico Administrativo

SANMARINO
GENÉTICA AVÍCOLA
NIT. 830.016.868-7

AGROAVICOLA SANMARINO S.A.

C E R T I F I C A :

Que la Señora **MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.897.046 de San Gil, laboró en nuestra empresa, en el cargo de **JEFE TECNICO GRANJAS COMERCIALES (E)**, desde 16 de octubre de 2013 a 15 de febrero de 2014 desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar el análisis del estatus sanitario y el buen desarrollo de las aves.
2. Ejercer la coordinación del encasetamiento de todas las granjas de levante.
3. Elaborar el plan vacunal para posteriormente ejecutarlo en cada lote.
4. Soportar el programa de procesos de alistamiento de galpones, recepción de pollitas, grading, vacunaciones, sistemas de alimentación y despiques.
5. Realizar análisis y toma de decisiones en cuanto a los pesajes semanales y programación de consumo de alimento.
6. Coordinar la entrega de polla levantada de acuerdo a la programación dada por ventas.
7. Ejercer seguimiento y control de inventarios de insumos, de activos fijos y de trabajo del personal de granjas comerciales.
8. Elaborar presupuestos económicos anuales de cada granja comercial.
9. Ejercer la supervisión de los costos mensuales de cada una de las granjas comerciales.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada, en Girón el día 30 de junio de 2.015

Cordialmente,

SANMARINO
GENÉTICA AVÍCOLA
NIT. 830.016.868-7

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES
Jefe de Gestión Humana Regional Norte

EPSAGRO Los Comuneros	**EPSAGRO LOS COMUNEROS** CERTIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS	CODIGO: E.C.O.G. FECHA: 2010 NO. OFICIO : S.N.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EPSAGRO LOS COMUNEROS C.T.A.
NIT. 900.062.714-0

C E R T I F I C A

Que **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLETEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.897.046 de San Gil, se desempeñó a nombre de la **EPSAGRO LOS COMUNEROS C.T.A.,** como **CAPACITADOR,** dentro del desarrollo del programa de asistencia técnica agropecuaria IAT-2014 en los municipios de Valle de San José, Charala, Paramo, Ocamonte, pertenecientes al Cpga Rio Fonce.

Tiempo Laborado

- Año 2014: Marzo a Noviembre

Temas Trabajados:

- Capacitación en producción, conservación de forrajes, manejo de inyectologia, fabricación de suplementos alimenticio, alternativas de manejo genético, sanitarios y enfermedades bovinas, manejo y registro básico de ganaderías y manejo en producción, alimentación y bioseguridad de aves

Se expide a solicitud del interesado, a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos mil Catorce (2014)

Silvano E. Perez B.

EPSAGRO Los Comuneros Nit. 900.062.714-0

SILVANO EMIRO PEREZ BARRAGAN
Representante Legal

Socorro – Santander
Calle. 15 no. 13-17
Telefax 0 ( ) 77273923
www.loscomunerosepsagro@notmail.com

Fundación
Vida sin Fronteras
Sembrando Esperanzas

EL SUSCRITO DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION VIDA SIN FRONTERAS

CERTIFICA QUE:

Que la señora **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.897.046, estuvo vinculada a nuestra fundación dictando unas capacitaciones desde el 19 Febrero al 30 de noviembre del año 2010.

Las capacitaciones dictadas fueron en los temas como: Conservación de forrajes, manejo de inyectología, fabricación de suplementos alimenticios, alternativas de manejo genético y sanitarios, enfermedades bovinas, manejo de registros básicos en ganadería, manejo de planes sanitarios, bioseguridad y alimentación de aves y manejo de piscicultura.

Se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes febrero de 2016.

Atentamente,

FUNDACION
Vida sin Fronteras
NIT. 900.164.260-4
Director General

EDWARD SANGUINO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION VIDA SIN FRONTERAS

Bogotá, 27 de Julio de 2015

LA JEFE DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **37.897.046** laboró en nuestra empresa desde el Diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Ocho (2008) hasta el día Treinta (30) de Octubre de Dos Mil Nueve (2009) desempeñando el cargo de: **RESPONSABLE GRANJAS** y desempeñaba las siguientes funciones:

- Elaboración de planes vacunales para aplicación en los lotes.
- Programa de alimentación en levante y producción.
- Establecimiento de medidas sanitarias en las granjas.
- Ejecución de planes de bioseguridad en las granjas reproductoras.
- Manejo de personal.

La causa de terminación de la relación laboral fue Renuncia Voluntaria.

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

ANA MILENA CAMPO FRANCO

Corporación Educativa para Jóvenes y Adultos "General Santander"

San Gil - Santander

Personería Jurídica No. 0009050
Nit: 900069763-3
Cod. ICFES 124891

Aprobación Oficial Resolución No. 015095 del 17 de Septiembre de 2012, por la Secretaria de Educación de Santander.
Educación Formal de Adultos en los Niveles de Básica, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) 1º,2º, 3º,4º y Media para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) 5º y 6º Carácter Académico, Jornadas Nocturna, Sabatina y Dominical.
Modalidad (Presencial, Semipresencial a Distancia) Semipresencial.
San Gil (Santander)

Los suscritos Rector y Secretaria de la Corporación Educativa para Jóvenes y Adultos **"GENERAL SANTANDER"**

HACE CONSTAR:

Que: **MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **37.897.046** expedida en **SAN GIL** (SANTANDER), Laboró en este establecimiento educativo a partir del día 9 de Enero del año 2006 hasta el día 7 del mes de Diciembre del año 2006 y con continuidad a partir del día 5 de Enero del año 2007 hasta el día 4 de Diciembre del año 2007 prestando sus servicios como Instructora de Horas Cátedras en el Área de **Ciencias Naturales** y en el **Programa de Técnico Auxiliar en Veterinaria y Zootecnia.**

En su desempeño profesional demostró ser una persona eficiente y con gran sentido de responsabilidad.

NOTA: La instructora se encuentra a **Paz y Salvo** con la Corporación, de Igual manera la Corporación está a **Paz y Salvo** con la Instructora.

Se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Marzo de 2016 para trámites laborales con el SENA.

CORPORACION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS "GENERAL SANTANDER" RECTOR

JOSÉ GUILLERMO VARGAS C.
C.C. 88.155.681 de Pamplona N.S.
Rector